



El gobierno porteño impulsará una nueva línea de créditos accesibles a través del Banco Ciudad, destinada a la recomposición del capital de trabajo para los comercios de CABA con actividad no esencial.

Se trata de una propuesta de financiamiento que flexibiliza al máximo las condiciones de los préstamos para garantizar que puedan acceder a ellos la mayor cantidad posible de comercios, y dispone para el otorgamiento una gestión ágil de manera digital.

Los nuevos préstamos, por un monto máximo de \$500.000 por comercio, presentan una significativa reducción de la tasa de interés, estableciéndose una tasa fija del 12% (TNA), la cual contiene un subsidio de 12 puntos porcentuales otorgados en partes iguales por el Gobierno de la Ciudad y por el Banco Ciudad.

Además, presenta una extensión de plazos que contemplan un período de gracia inicial de hasta 6 meses para el pago del capital e intereses y luego hasta 18 cuotas fijas (abonando la primera cuota en enero de 2021).

Características

- Línea para Comercios "No Esenciales" de CABA, con certificado Mipyme: Capital de Trabajo.
- Plazo máximo: 24 meses (6 meses de gracia para capital e intereses + 18 meses).
- Monto máximo: \$ 500.000.
- Tasa fija (con subsidio del GCBA): 12% TNA (Tasa Nominal Anual)

El nuevo financiamiento estará disponible a partir del viernes 3 de julio en la web del Banco Ciudad.

Esta iniciativa del Banco Ciudad se suma a otros créditos y beneficios que ofrece la entidad

para los comerciantes y para distintas actividades productivas de la Ciudad, que brindan financiamiento y permiten reducir costos, a la vez que ayudan a desarrollar el comercio electrónico y el teletrabajo.

El Gobierno porteño –representado por los ministerios de Desarrollo Económico y Producción, y de Hacienda- y el Banco Ciudad han trabajado en conjunto en estas medidas de alivio fiscal y financiero, con el fin de garantizar que puedan acceder a ellas la mayor cantidad de comercios cuyas actividades son consideradas no esenciales.